Resolución N° 585/2.012.-

POR LA CUAL SE DECLARA LA CANCELACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA EL LLAMADO PARA LA LCD 03/12 " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA "

Santa Rita, 10 de agosto de 2.012.-

VISTO: la comunicación de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda declarar la cancelación de todos los procedimientos realizados del llamado para la Adquisición de Elementos de Limpieza, y

CONSIDERANDO, que se ha presentado un solo oferente para el llamado y el mismo no reúne las condiciones técnicas y legales solicitado en la presente licitación y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA
R E S U E L V E

Art. 1° – Declarar la Cancelación de todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la Adquisición de Elementos de Limpieza.

Art. 2° - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal